

Guatemala, 31 de mayo de 2020✓

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos✓
Directora General ✓
Dirección General Administrativa✓
Ministerio de Energía y Minas✓
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para



atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-106-2020 de prestación de servicios profesionales, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-106-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período comprendido del 01 al 31 de mayo 2020.

A continuación, se detallan las Actividades:

TDR 1:

- Readequación del presupuesto programado por producto y subproducto, desglosado por mes, de los años 2021 a 2024 y ejecutados para los meses de enero a abril 2020, del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, como apoyo a la Unidad de Planificación.
- Estructuración y readequación de mapa de comunidades lingüísticas de Guatemala, con base a distribución poblacional reportado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, teniendo como respaldo información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.
- Recopilación y readequación de matrices de cantidad de población de las diferentes comunidades lingüísticas de Guatemala, distribuidas por municipio y departamentos.

TDR 2:

- Revisión de matriz para el levantamiento de información base, a recopilar en las consultas que se realicen en las comunidades que se encuentren dentro del área de influencia de los proyectos bajo la responsabilidad del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.


TDR 3:


- Participación en reuniones virtuales de trabajo convocadas por el despacho del viceministerio de Desarrollo Sostenible para recibir instrucciones y lineamientos de acciones a desarrollar dentro del accionar institucional.
- Se proporcionó información estadística general a utilizarse en los procesos base para la realización de consultas comunitarias.



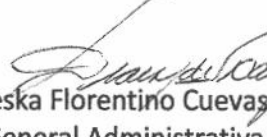
Sin otro particular,

Atentamente


Mario Roberto Ruiz Godoy
Ingeniero Agrónomo
Colegiado 394
DPI No. 1814 67550 0101


Vo.Bo.
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado
Licenciada 
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

